



**REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 176 /

ANGOL, 31 ENE. 2014

VISTOS:

- a) *El Convenio de Ejecución y Transferencia de recursos, de fecha 01 de Marzo de 2013, para el Programa Recuperación de Barrios, suscrito entre la Subsecretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Angol.*
- b) *La Resolución N° 01134, de fecha 20 de Marzo de 2013, de la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, que aprueba el convenio de Ejecución y Transparencia del Programa Recuperación de Barrios.*
- c) *El Decreto Exento N° 442, de fecha 27 de Marzo de 2013, que aprueba el Convenio de Ejecución de Transferencia de Recursos, de fecha 01 de Marzo de 2013, para el Programa Recuperación de Barrios, suscrito entre la Subsecretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Angol.*
- d) *Las Bases Administrativas Generales para la licitación del Proyecto “Mejoramiento Plaza Cívica y Multicancha Sector Los Lagos, Angol”.*
- e) *El Acta de Apertura y Evaluación de Propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde que adjudica al contratista Arsenio Ortega Gómez, la ejecución de la obra “Mejoramiento Plaza Cívica y Multicancha Sector Los Lagos, Angol”, ID=2743-22-LP13.*
- f) *El Decreto Exento N° 1047 de fecha 01 de Julio de 2013, que acepta la oferta presentado por el contratista Arsenio Ortega Gómez, la ejecución de la obra “Mejoramiento Plaza Cívica y Multicancha Sector Los Lagos, Angol”, ID=2743-22-LP13, por un monto de \$75.000.000 IVA incluido.*
- g) *El Contrato de fecha 08 de Julio de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Angol y el contratista Arsenio Ortega Gómez.*
- h) *El Convenio Ad-referendum de Aumento de Obras y Aumento de Plazo de fecha 23 de Octubre de 2013.*
- i) *El Decreto N° 1817 de fecha 27 de Noviembre de 2013, que aprueba el Convenio Ad-referendum.*

- j) La solicitud de recepción de obras del contratista de fecha 11 de Diciembre de 2013 y el Informe Técnico N° 134 del Sr. Alcalde de fecha 20 de Diciembre de 2013.
- k) El Decreto N° 2005 de fecha 20 de Diciembre de 2013, que nomina Comisión de Recepción Provisoria.
- l) El Acta de Recepción Provisoria sin observaciones, de fecha 07 de Enero de 2014.
- ll) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998, y sus Modificaciones.

DECRETO

- 1) Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 07 de Enero de 2014, para el proyecto “Mejoramiento Plaza Cívica y Multicancha Sector Los Lagos, Angol”, adjudicada al contratista Arsenio Ortega Gómez, en virtud del Decreto Exento N° 1180 de fecha 22 de Julio de 2013.
- 2) Cancélense las retenciones realizadas a los estados de pagos, hasta por un 5% del monto del contrato, artículo N° 27 de las Bases Administrativas Generales del Proyecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JSE/AMS/RPB/uv.s.

DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Carpeta Proyecto.
- Archivo D.O.M.

